



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA

CORONAVIRUS (COVID-19)

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 05-07-2021

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Ante la emergencia sanitaria en Argentina provocada por el avance de la pandemia Coronavirus (COVID-19) y en virtud de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional para evitar su propagación, Mensajeros de la Paz Argentina está trabajando de manera transversal e integral desde sus 4 ejes programáticos, en sintonía con las recomendaciones emitidas desde las autoridades nacionales, provinciales y municipales, alineadas con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Para dar frente a la emergencia sanitaria, Mensajeros de la Paz ha adaptado sus protocolos de trabajo hacia públicos internos y externos y ha implementado medidas sanitarias para proteger a la comunidad que asiste y concurre a los proyectos de la Asociación.
- Los protocolos específicos de cada proyecto se encuentran a continuación ordenados según el eje programático al cual pertenece:
 - 1) Programa de Protección y Restitución de Derechos.
 - 2) Programa de Fortalecimiento Comunitario.
 - 3) Programa de Liderazgo para el Cambio y la Transformación Social
 - 4) Programa de Promoción y Difusión de derechos.
- Se realizó una “*Guía de Cuidados Domiciliarios para el personal*”, que como anexo forma parte del presente protocolo, en pos de acompañar y de reforzar las medidas de prevención en las actividades que realicen fuera de la organización y/o en sus hogares. Consultar la Guía en el siguiente link: https://drive.google.com/open?id=1n4uiGmebXw0_jn2ZnzMyY9ZAtI7cGHS9
- Se anexa al presente el Protocolo de elementos de Protección personal el cual se puede consultar entrando en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1Be6Pc_PEE3BAaa8N8fHw2PidF2sjVQZg/view?usp=sharing
- Se proveyó a todos los centros y hogares con una cartelera visible de las medidas preventivas y la información necesaria del COVID-19.
- El presente protocolo y sus anexos están exhibidos en lugar visible de cada centro y hogar, habiendo sido previamente notificados y explicados a cada personatrabajadora.
- Las medidas se irán actualizando y son modificables según los lineamientos que se vayan anunciando desde el Gobierno Nacional y las autoridades sanitarias de aplicación.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

LICENCIAS ESPECIALES (PARA TODOS LOS PROYECTOS DE LA ORGANIZACIÓN):

- Considerando que, en fecha 19/03/2020 mediante el DNU N° 297/2020, el Gobierno Nacional adoptó como medida excepcional el aislamiento social, preventivo y obligatorio con el fin de proteger la salud pública, en donde establece que todas las personas deberán permanecer en sus domicilios y limitar su circulación en la vía pública desde el 20 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive, lo que implica abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.
- Que, mediante el DNU N° 754/20 de fecha 20/9/2020 se decretó la prórroga de la vigencia del decreto 297/20, hasta el 11 de octubre de 2020 inclusive, prorrogada anteriormente por los DNU N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20 y 714/20.
- Y, tomando en cuenta que el decreto N° 297/20 nos contempla en su artículo 6°, incisos 1 y 5 como excepciones al cumplimiento de esta medida, en virtud de que la organización presta servicios declarados esenciales en la emergencia, como lo es la Salud y el cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos/as mayores.
- La Asociación Civil Mensajeros de la Paz, en concordancia con lo establecido en el artículo 1°, incisos B y C de la Resolución N° 207 del MTEySS de fecha 16/03/2020, otorgará las licencias por trabajo a las trabajadoras embarazadas y los trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos están definidos de conformidad con el artículo mencionado, de la siguiente forma:
 1. Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
 2. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
 3. Inmunodeficiencias.
 4. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- Asimismo, mediante la Resolución N° 627 de fecha 19/3/20 el Ministerio de Salud estableció las indicaciones para el aislamiento y determinó las personas que por presentar una determinada condición de salud forman parte de grupos de riesgo enmarcados en el DNU 260/20.
- En fecha 23/9/20 el Ministerio de Salud a través de la Resolución N° 1541, incorpora a las personas con obesidad dentro de los grupos de riesgos definidos en la Resolución N° 627.
- Y, mediante la Resolución N° 1643 de fecha 05/10/20, establece que según la clasificación de obesidad de la OMS, se considera grupo de riesgo a los efecto de la resolución antes mencionada solo a la persona con obesidad con IMC igual o superior a 35,0 kg/m² (Obesidad Clase II y III).

No obstante, cada institución que presta servicios esenciales debe asegurar la guardia mínima indispensable para procurar la atención y protección de quienes asisten, es por ello que se insta a nuestros trabajadores y trabajadoras a prestar el mayor compromiso, solidaridad y sentido común para seguir realizando las tareas de asistencia a nuestra población, tomando las medidas y recomendaciones que se establecen en el presente protocolo.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

Asimismo, Mensajeros de la Paz ha otorgado tele trabajo o trabajo domiciliario a todas aquellas personas que no cumplen funciones de cuidado directo de los niños, niñas, adolescentes y adultos/as mayores a su cargo.

PROTOCOLO GENERAL PARA TODOS LOS PROYECTOS DE LA ORGANIZACIÓN:

MEDIDAS DE INGRESO AL CENTRO O RESIDENCIA

1. En cada centro/hogar se designará a una persona encargada de hacer cumplir el procedimiento de ingreso tanto del personal interno como externo.
2. La persona encargada de hacer este control debe estar provisto del equipo de protección personal (guantes descartables, protección naso bucal y máscara facial).
3. Se le consultará por su estado de salud y el de su familia o entorno inmediato.
4. Se tomará y registrará la temperatura corporal de cada persona que ingresa, utilizando termómetro infrarrojo y tomando la distancia de 1.50 mts. lineales. La temperatura no deberá superar los 37,5°C.

Requisitos de ingreso por temperatura:

- i. **Temperatura menor a 37 °C**, ingresan a trabajar.
 - ii. **En un rango entre 37,1 y 37,4 °C**, se le volverá a tomar la temperatura a la media hora o 1 hora, para ver si hubo una variación ascendente de la temperatura (**37,2 o 37,3°C**) lo que daría una señal de **ALERTA**, se recomienda vigilar la temperatura a dicha persona en las siguientes horas.
 - iii. **Temperatura 37.5°C o más** se deberá cumplir con el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA SINTOMATOLOGIA COMPATIBLE CON COVID19, CASOS SOSPECHOSOS Y CASOS CONFIRMADOS.
5. En caso de manifestar posibles síntomas asociados a la COVID-19, no se permitirá el ingreso al trabajo y se deberá notificar inmediatamente tanto al director Ejecutivo como al **Sistema de Salud Local**.
 6. Al entrar, lavarse las manos con agua y jabón.
 7. Limpiar los zapatos en la puerta (con un trapo embebido con agua y solución de hipoclorito de sodio al 0,1%).
 8. Llevar la ropa de trabajo limpia y en una bolsa cerrada, para cambiarse antes de empezar la jornada laboral, no la lleven puesta por la calle.
 9. Ponerse el ambo, bata o uniforme y barbijo (según corresponda) dentro de la residencia/centro.
 10. Guardar la ropa que no necesites en un lugar que indique el director del espacio y no vuelvas a tocarla hasta que termine la jornada laboral.
 11. Lavar celulares y anteojos con alcohol diluido al 60-70% (si aplica el uso de celular en tu lugar de trabajo).
 12. Evitar usar aros, colgantes, anillos u otros accesorios.
 13. Mantener el cabello recogido, a efectos de evitar el continuo acercamiento de las manos a la cara.
 14. Volver a lavarse las manos luego de haber realizado todas las tareas anteriores.
 15. **RECIÉN AHORA SE PODRÁ INICIAR LAS TAREAS.**
 16. Antes de irse, cambiarse de ropa y guardarla en una bolsa para **LLEVARLA** a sus casas.
 17. Una vez que se cambia la ropa, volver a lavarse las manos para evitar el contacto antes de la salida.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

18. Antes de empezar la jornada laboral, las personas trabajadoras deberán desinfectar la silla, escritorio, teléfonos, celulares, teclados, espacios y dispositivos, herramientas o equipos de trabajo que deban manipular.

MEDIDAS PARA LA RECEPCIÓN DE PAQUETES

1. No tocarse la cara después de haber recibido, o agarrado los paquetes que provengan del exterior.
2. Lavarse las manos cuando se reciba un paquete, vianda, mercaderías por delivery. Hay que ser muy conscientes de evitar tocarse la cara ya que esa es la mayor forma de contagio.
3. Descartar el envoltorio y proceder a desinfectar todo lo que esté contenido dentro del mismo. Si es un pedido de supermercado, hay que descartar las bolsas y desinfectar la superficie de todos los envases que lo permitan, aunque resulte demasiado trabajo, por ejemplo: envases de plástico, cajas de cartón y latas, entre otros.
4. Esto se hace rociándolos con la solución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 partes de agua) o con la solución de lavandina (lavandina al 1%: 10 cm³ de lavandina en 1 litro de agua).
5. Volver a lavarse las manos.
6. Se debe desinfectar también el lugar donde fue apoyado el paquete o mercadería. Se limpia el lugar con detergente y luego se desinfecta de la misma forma.

Recordar que son Tres Lavados de Manos: 1. Apenas recibimos el paquete, 2. Después de abrirlo y desinfectarlo, 3. Luego de limpiar la superficie sobre la que trabajamos.

MEDIDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

- Para minimizar el riesgo de transmisión por contacto se deben desinfectar las superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, teléfonos, etc.
- La desinfección debe realizarse diariamente y con frecuencia, deberá ser complementada con la ventilación de los ambientes.
- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente.
- **Primer paso:** la limpieza debe hacerse con trapeador o paño (limpieza húmeda), no la limpieza seca (escobas, cepillos, etc).
- Preparar en un recipiente una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo en la solución preparada en un balde, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo sumergido en un segundo recipiente con agua sin detergente ni hipoclorito de sodio.
- **Segundo Paso:** Desinfectar las superficies que estén visiblemente limpias.
- Preparar con 10 ml. de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar la superficie.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

- El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuada para limpieza y desinfección, a saber: guantes y barbijo; así como, los utensilios necesarios: baldes, trapeadores, cepillos, paños, detergente líquido, solución hipoclorito de sodio diluida, desinfectante, bolsas de residuos.
- Para asegurar el recambio de aire es muy recomendable ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS POR PROYECTO

1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Centros y Hogares de Niños, Niñas y Adolescentes:

HOGAR COLIBRÍES

El Hogar Especializado para niños y niñas Colibríes es un hogar convivencial que brinda atención especial a chicos y chicas que viven situaciones complejas de vulneración de derechos, y que deben permanecer –temporalmente– alejados de su entorno familiar, bajo una medida de protección de derechos. El objetivo de este proyecto es brindar un espacio de contención para la población que alberga.

En este sentido, fue necesario reforzar las medidas sanitarias y convivenciales tendientes a protegerlos de este virus. Es por ello que, en concordancia con las indicaciones vertidas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y en articulación continua con los organismos responsables tanto en materia de niñez como en salud, se tomaron las siguientes medidas:

Medidas Generales:

1. Se realizan charlas tanto con niños y niñas convivientes como con las adultas y los adultos a cargo de su cuidado (actividad a cargo de la Dra. Gabriela Gómez).
2. Se conformó un Comité de Crisis. Asignándose los siguientes roles: la TS Angélica Portela, TS Adriana Vila, (rol presencial en el hogar) Dra. Gabriela Gómez (control sanitario poblacional y del personal), Perito Forense Rocio Ybañez (interacción con Área de Bromatología y Epidemiología de Almirante Brown), TS Karina Sengher (soporte virtual y vocera enlace con los organismos intervinientes, familiares, etc), AT Alicia Lazarte y AT Andrea Fernández (Coordinadoras Funcional y de Personal respectivamente) y la Lic. Graciela Gilona, Directora del Hogar.
3. Se suspendió el ingreso de adultos y adultas al hogar, que no fuera el personal necesario para el cuidado de la población alojada. Se evaluará cada caso en particular con relación a visitas de personas autorizadas por los organismos pertinentes.
4. Se habilitó una línea telefónica para comunicación de los familiares autorizados con las niñas y niños alojados en el hogar, habiéndose comunicado a cada referente sobre la situación actual y las medidas tomadas como prevención. Dicho celular es un teléfono de guardia las 24 horas.
5. Se instaló el servicio de internet y con las computadoras provistas desde el Municipio se realizan contactos



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

virtuales entre las niñas y niños y sus referentes, o entre el equipo profesional y las autoridades administrativas o judiciales, en virtud de la habilitación de audiencias virtuales oficiales por control de legalidad de las medidas de protección de derechos de NNyA, o por adopción.

Medidas de Prevención e Higiene:

- Al llegar y antes de iniciar sus labores, todo el personal procederá a seguir con el protocolo general de ingreso al centro o residencia.
- Durante el horario laboral y permanencia en el hogar todo el personal deberá usar barbijo y quienes estén en contacto con niños y niñas también usarán máscaras de protección exclusivas de uso interno.
- Se hará control de temperatura una vez al día a los niños y niñas del Hogar.
- De presentarse síntomas que pudieren compatibilizar con el Coronavirus (COVID-19), se procederá a dar aviso a la Dirección de Salud de Municipio, para activar el protocolo 107/148 de manera preventiva, de acuerdo con el protocolo de actuación ante sospecha de Coronavirus aprobado por Resolución Firma Conjunta 1/2020 de fecha 03/04/20 de las Subsecretarías de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario y de Planificación Sanitaria y Gestión en Red. Ver Anexo N° IF-2020-10838787- GCABA-SSFFPC en el siguiente Link: <https://drive.google.com/open?id=1qHGyv-6aYh9GFig7ueZNiR8PtepXAx1b>
- En caso de presentar temperatura durante el desarrollo de tareas en el hogar, se procederá de la misma forma, y se pondrá en aislamiento preventivo a la persona de forma inmediata hasta la llegada del equipo médico.
- A efectos del presente protocolo se considerará caso sospecho toda persona que presente los síntomas según la definición dada por el Ministerio de salud de la Nación, la cual puede consultar en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
- Se establece una rutina de limpieza y desinfección personal, lavado de manos e higiene de artículos personales al ingresar al hogar, aunque se tratare de un reingreso.
- En el caso de ingreso de personas ajenas a la institución, el personal profesional procederá a realizar una encuesta en carácter de declaración jurada, que deberá suscribir la persona ingresante, conforme al modelo suministrado por la Dirección General de Niñez de la CABA, con quien este hogar mantiene un convenio que habilita la permanencia de niñas y niños derivadas/os por tal organismo.
- Se suspende compartir mate, y se trabaja con relación a hábitos de saludos e interacción entre las personas.
- Se suministra alcohol en gel en cocina, y a las coordinadoras para aplicar a las niñas y niños tres veces por día.
- Se realiza lavado y desinfección permanente con una solución de alcohol etílico 70% y 30 % de agua segura, en todas las superficies planas, teléfonos, cortinados, colchones y ropa de cama, las que además deberán exponerse al sol.
- Ante protocolo por sospecha, se adaptan los horarios a los fines de que el personal pueda comer antes o después del horario laboral y no en las instalaciones de la institución para evitar quitarse el barbijo. Se entregarán viandas para comer en sus domicilios.
- Se implementa una rutina de limpieza de acuerdo a las medidas de desinfección de superficies establecidas en el apartado general, y además se instaura una desinfección con amonio cuaternario al 1%.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

Protocolo de ingreso al hogar:

Secuencia: Puerta De Ingreso → Baño Del Personal → Sala Reloj → Acceso A Comedor = Inicio De Tareas.

Zona Negra = Puerta de ingreso

1. La persona designada, debe tener los elementos de protección para realizar el control de ingreso (tapabocas, máscara y protección ocular), llaves y kit de bioseguridad (alcohol en gel, rociador con solución de alcohol / agua, y termómetro digital infrarrojo).
Importante: antes de abrir la puerta de ingreso se debe retirar los elementos de bioseguridad (kit) de sala reloj y dejar la misma abierta.
2. La persona que ingrese deberá tener el tapabocas puesto, se ubicará sobre la alfombra sanitaria (embebida con compuesto químico: amonio cuaternario, detergentes y desodorizantes) y se limpiará el calzado.
3. La persona designada realizará la secuencia de intervención. Se posicionará en el área de control señalada en el piso y aplicará las siguientes medidas:
 - *Primero:* Tomar la temperatura. "Pauta de alarma" 37,5 ° c o más, en cuyo caso deberá dar aviso inmediatamente a la dirección.
 - *Segundo:* rociar con pulverizador la solución de alcohol/agua sobre la ropa y pertenencias de la persona que ingresa. En este momento se procede al retiro de tapabocas (siempre de atrás hacia adelante), descartar (no reutilizable) o resguardar (reutilizable).
 - *Tercero:* aplicar alcohol en gel para que se realice lavado de manos en seco. Se instaló una torre expendedora de alcohol en gel de manejo pedal.

Zona Gris = Área de Transición

- **Baño de personal**
4. Cambio de vestuario (aislamiento de ropa de calle en bolsa cerrada) y acondicionamiento de pertenencias (se acomodan mochilas, carteras, bolsos, celulares).
 5. Aplicarse nuevamente alcohol en gel.
 6. Colocarse tapabocas nuevo y (se utilizarán durante toda la jornada, el tapaboca de friselina deberá cambiarse cada 4hs en caso de ensuciarse o humedecerse). Las personas que trabajen en contacto directo con nos niños y niñas deberán también tener una máscara de uso interno permanentemente.
 7. Realizar el lavado de manos doméstico: lavarse con jabón líquido o de tocador durante 40 segundos haciendo espuma. Enjuagarse y secarse con papel secante (servilleta descartable). Con ese mismo papel cerrar la canilla y luego desechar.
 8. Rociar la ropa nuevamente con solución de alcohol/agua.
- **Sala reloj**
9. Registrarse



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

10. Limpiar el lector de huella con una toallita humedecida en solución de agua/alcohol
11. Aplicarse nuevamente alcohol en gel

Zona Blanca = Puerta de acceso a comedor

12. Inicio de tareas.

Excepción para la aplicación del protocolo: Los días de lluvia se realizan los pasos del procedimiento de la zona negra en la zona gris (galería techada). Esto significa que siempre se deben realizar los 12 pasos.

Procedimiento de salida del hogar:

Zona gris= área de transición

○ **Baño del personal**

- 1) Aplicar alcohol en gel para realizar lavado de manos en seco
- 2) Cambio de vestuario (aislamiento de ropa de trabajo en bolsa cerrada), se utilizará la misma vestimenta con la que ingresó al dispositivo.
- 3) Rociarse la ropa nuevamente con solución de alcohol/agua
- 4) Realizar el lavado de manos doméstico: lavarse con jabón líquido o de tocador durante 40 segundos haciendo espuma. Enjuagarse y secarse con papel secante (servilleta descartable). Con ese mismo papel cerrar la canilla y luego desechar.
- 5) Cambiar el tapabocas
- 6) Tomar sus pertenencias

○ **Sala reloj**

- 7) Registrarse
- 8) Limpiar el lector de huella con una toallita humedecida en solución de agua/alcohol
- 9) Aplicarse nuevamente alcohol en gel
- 10) Fin del procedimiento.

Protocolo para nuevos ingresos:

- Recepción de informe sobre la situación que da origen a la intervención referida, a efectos de una primera evaluación por parte del Equipo de profesionales del hogar, a través del mail colibries@mensajerosdelapaz.org.ar o del equipo de supervisión.
- Se comunicará a la autoridad competente la admisión del ingreso y se solicitará que se garantice que el niño o la niña ingresante haya tenido una permanencia de 14 días en un lugar en situación de aislamiento social, sin circulación de adultos/as ni de otros niños y niñas, salvo las personas que estén a su cuidado.
- Proporcionar un test de COVID-19 cuyo resultado sea negativo, así como, contar con la vacunación contra la Gripe H1N1 cepa 2009 y un análisis de laboratorio de rutina al día, complementándose con una evaluación médica general que dé cuenta de ello y una evaluación psicológica actualizada.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

- En la etapa previa de ingreso al hogar se desarrollarán encuentros virtuales con el niño o la niña, a cargo de distintas profesionales del equipo, donde se trabajará sobre las actividades que se desarrollan en el hogar, muestra de las instalaciones y conversaciones con otros niñas, niños y adultos/os.
- El día y hora de ingreso acordado deberá ser respetado, ya que habrá un profesional asignado al efecto. Las personas que acompañen al niño o niña no ingresarán al hogar, serán recibidas por otro profesional en la puerta de entrada donde cumplirán con los requisitos administrativos pertinentes.
- Al momento de ingreso del niño o niña se procederá conforme al protocolo de ingreso, en cuanto a las medidas de bioseguridad y la desinfección de sus pertenencias.

CENTRO LA BALSA

La Balsa es un centro de día y de noche donde asisten niñas, niños y adolescentes en situación de calle que no cuentan con sus necesidades básicas cubiertas, lo cual representa una población de riesgo ante una pandemia.

Ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, nuestro objetivo es garantizar el resguardo de la salud de las niñas, niños y adolescentes que concurren al centro, los cuales tienen tanto la obligación como el derecho de cumplir con esta medida de aislamiento.

Medidas Generales:

- Se instaure como modalidad provisoria la apertura del Centro 24hs.
- La modalidad de ingreso deja de ser espontánea, para realizarse a través de un efector público (equipo móvil, CDNNyA)
- A efectos del presente protocolo se considera caso sospecho toda persona que presente los síntomas según la definición proporcionada por el Ministerio de salud de la Nación, la cual se puede consultar en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
- Ante la presencia de casos sospechoso de COVID-19, se seguirá con el protocolo de actuación ante sospecha de Coronavirus aprobado por Resolución Firma Conjunta 1/2020 de fecha 03/04/20 de las Subsecretarías de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario y de Planificación Sanitaria y Gestión en Red. Ver Anexo N° IF-2020-10838787-GCABA-SSFPF en el siguiente Link: <https://drive.google.com/open?id=1qHGyv-6aYh9GFig7ueZNiR8PtepXAx1b>
- En ningún caso se medicará a la joven. Si presenta fiebre, solo se podrá hacer uso de trapos fríos para estabilizar su temperatura.
- Si la niña/adolescente tuviese intenciones de irse con dichos síntomas, se deberá persuadirla mediante todas las estrategias e intervenciones posibles de no hacerlo. Si el equipo no pudiese retener a la joven dentro del centro, se deberá coordinar con la dirección o equipo técnico.

Medidas de prevención y protección:

1. Se reforzó la limpieza e higiene en todas las instalaciones del centro, reforzando fumigaciones y desinfecciones de espacios comunes y cerrados.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

2. Se aplicó un estricto régimen de higiene personal, aplicado al personal y a la población asistentes del centro, esto incluye:
 - Limpieza de manos cada hora
 - El uso individual de vajilla y cualquier otro elemento que pudiera propagar el virus.
 - Limpieza de espacios comunes cada 3 horas.
 - Que las niñas y adolescentes se bañen dos veces al día.
 - El cambio de ropa una vez que se ingresa al Centro.
3. Se proporciona un kit de higiene personal a cada operador/a, siendo este el responsable de renovarlo cada lunes.
4. Se realizan habitualmente charlas de concientización y prevención del Coronavirus (COVID-19) por parte del personal profesional del centro a las niñas y adolescentes concurrentes.
5. Se colocaron afiches y folletería que explicita las medidas de prevención y síntomas que se relacionan con el Coronavirus (COVID-19).
6. No se permitirá el ingreso a ninguna persona no autorizada al centro, así como, el que no presente un certificado de apto médico y tenga una justificación que amerite su presencia esencial en el dispositivo.
7. Para la recepción de mercadería se procederá de acuerdo con las *Medidas para la Recepción de Paquetes* detalladas en el apartado "Protocolo general para todos los proyectos de la organización", así como con las recomendaciones del Ministerio de Salud para el manejo higiénico de los alimentos. Consultar en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/poblacion/alimentos>

Protocolo de ingreso al Hogar:

- Al llegar y antes de iniciar sus labores, todo el personal procederá a seguir con las medidas generales de ingreso al centro o residencia detallados en el apartado "Protocolo general para todos los proyectos de la organización".
- Limpiarse el calzado en un trapo de piso con lavandina.
- Cambiarse la ropa, colocando la ropa de calle en aislamiento en una bolsa hasta el horario de su egreso.
- Colocarse el barbijo, el cual es de uso personal. Se recuerda que deberá ser lavado luego de cada guardia.
El barbijo es de uso obligatorio en las siguientes ocasiones:
 - ✓ Si por algún motivo no se pudiera respetar la distancia reglamentaria.
 - ✓ En la manipulación de alimentos (cocinar, calentar, servir, taller, etc.)
 - ✓ Al atender la puerta (aún sea por la mirilla) al abrir o al salir.
 - ✓ Al escribir el informe.
 - ✓ Al entrevistar a las jóvenes.
 - ✓ Al cambio de guardia.
- Respetar las medidas de higiene y distancias de 1.5 mts entre personas.
- Al egreso deberán cambiarse de ropa nuevamente, colocando la ropa de trabajo en una bolsa cerrada.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

Protocolo para nuevos ingresos:

- Son condiciones para el ingreso de niñas y adolescentes las siguientes:
 - ✓ Toma de temperatura, debiendo presentar certificado médico en donde conste con firma y matrícula de personal de salud, que la joven presenta temperatura menor a 37,4.
 - ✓ Adjuntar certificado firmado por personal matriculado en el área de la salud, donde conste también el número de matrícula del firmante, especificando resultado negativo en hisopado o examen reactivo por COVID 19. (adjuntar resultado)
- Dos operadoras/es realizarán el ingreso, quienes deber realizar la revisión de pertenencias de la niña/adolescente, de ser tres uno quedará en el salón.
- Una vez realizada la revisión se pondrán sus pertenencias en una bolsa cerrada, debiendo un operador hacer la desinfección correspondiente de las mismas dentro del office de operadores.
- La niña/adolescente deberá ducharse independientemente del horario en el que se realice el ingreso.
- Una vez ingresada al Centro La Balsa la joven deberá cumplir el periodo de cuarentena obligatoria dentro del Centro. En caso de incumplirlo, el Centro se reserva la posibilidad de negarse al re-ingreso si no se cumpliera un aislamiento que permita asegurar la ausencia de COVID en la re-ingresante.

Centros y Hogares de Personas Mayores:

CLUB DE DÍA MENSAJEROS DE LA PAZ

El Club de Día Mensajeros de la Paz es un espacio comunitario de atención diurna, el cual funciona en el horario de 9 a 17 hs, asistiendo a adultos/as mayores que se encuentran en situación de aislamiento, soledad u otro tipo de vulneración social, diariamente concurren más de 60 adultos mayores, los cuales participan de actividades que promueven y estimulan un envejecimiento activo.

Debido a que la atención brindada por el centro es principalmente a la población más vulnerable frente a este virus, se han seguido las recomendaciones y medidas implementadas tanto por las autoridades nacionales, como de la OMS y del PAMI, a los fines de brindar mayor protección y seguridad a nuestros concurrentes.

Se pueden ver las recomendaciones y sugerencia del PAMI en el siguiente link:

https://www.pami.org.ar/pdf/residencias_y_centros_de_dia.pdf

Medidas Generales:

- A partir del día 16/03/2020 el Club de Día permanece abierto de lunes a viernes de 9 a 17 hs (horario habitual) para dar contención en los casos que lo amerite. Los profesionales se encuentran en sus horarios habituales al igual que el personal de cocina y de aseo e higiene.
- Entre las 12 y 12:30 hs se entregan las viandas. Se hará entrega solo los días lunes, miércoles y viernes, esto con el propósito de evitar la salida diaria de los concurrentes. Los días lunes se entrega la vianda de lunes y martes; el día miércoles la del miércoles y jueves; y el día viernes.
- El ingreso para retirar es de cuatro personas y van de a uno a lavarse las manos, no se permite el contacto



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

físico y deben mantener la distancia recomendada.

- Se colocó dispense de alcohol en gel en la entrada, en el medio y al final del salón comedor.
- Se colocó jabón líquido con antiséptico y toallas descartables con el cesto correspondiente en cada baño.
- Las superficies de mesas, escritorios, sillones, manijas, picaportes, etc. se limpian con hipoclorito diluido en agua, al igual que pisos y paredes.
- Se colocó carteles de información y concientización del virus en lugares visualmente estratégicos.
- Se habilitó un canal tecnológico para brindar apoyo y contención social a través de llamada telefónica, mensaje de texto y whatsApp.
- Se creó el grupo de WhatsApp llamado “Mayores whatsappiando” el cual sirve de sostén, contención e información. En el grupo participan profesionales, talleristas, concurrentes (que cuentan con celular) y familiares (en los casos de deterioro cognitivo). Este grupo funciona también el fin de.
- Se toman las declaraciones juradas de las personas mayores que asisten al Club de Día.
- En virtud del aislamiento social obligatorio, a partir del día 25 de marzo se implementó la modalidad de entrega de viandas a domicilio. Los días lunes, miércoles y viernes en la franja horaria de 11.30hs a 14 hs, se les lleva la vianda a aquellas personas mayores que no puedan acercarse al Club de Día por dificultad de movilidad y que no cuentan con un familiar o vecino/a que pueda retirar la vianda por ellos.
- El equipo interdisciplinario realiza el ejercicio de trasladar las actividades que cotidianamente se llevaban a cabo en el espacio físico del Club a los lugares donde habitan las personas mayores, a través de la aplicación WhatsApp.
- El desarrollo de los talleres se hace en el horario de 10.30 hs a 11.30 hs. distribuidos por día de la siguiente manera: Lunes: Taller Socio-afectivo. Martes: Taller de Yoga. Miércoles: Taller de Memoria (estimulación cognitiva). Jueves: Taller de Meditación. Viernes: Taller Artístico/Creativo.
- Para aquellas personas mayores que no poseen medios tecnológicos buscamos la manera de que las actividades lleguen por escrito en la medida de las posibilidades y de acuerdo con el taller.

Medidas para la entrega de viandas a Domicilio:

- *Preparación:* Se realiza la desinfección de los tupers y bandejas con hipoclorito de sodio antes de llenar cada recipiente. Se utilizan guantes para manipular los alimentos, los cuales se desechan cada vez que se toca una superficie distinta. Para postres, se utilizan tarros descartables que son previamente desinfectados.
- *Embalaje:* Se coloca la vianda en una bolsa cerrada (que será luego descartada), y se traslada dentro de una heladera conservadora, la cual es desinfectada antes y después de cada entrega.
- *Traslado:* Se trasladan solo dos personas por auto, un conductor y un repartidor en el asiento trasero. Durante las tareas de entrega se procura higienizar las manos con alcohol en gel antes de tomar las bolsas de alimentos, al reingresar al vehículo y después de cada contacto con superficies (manija de puertas, timbres, ascensor, etc)
- *Entrega:* Los alimentos se dejarán en las entradas del hogar siempre manteniendo una distancia mínima de 1.5 mts de la persona. No se realiza contacto físico (saludos, besos, abrazos, etc.).



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

HOGAR SAN JOSÉ

El Hogar San José es una residencia de larga estadía para personas mayores, que está preparada para atender, de forma integral, a personas mayores de 60 años que requieran de un lugar para vivir, no obstante, estando frente a esta situación excepcional, donde los adultos mayores son una población más vulnerable a este virus, el hogar ha seguido las medidas anunciadas desde las autoridades nacionales, de la OMS y del PAMI, a los fines de brindar mayor protección y seguridad a nuestros residentes.

Pueden ver dichas recomendaciones y sugerencia en el siguiente link:

https://www.pami.org.ar/pdf/residencias_y_centros_de_dia.pdf

Medidas Generales:

1. AL PERSONAL EN GENERAL

- Solo se permite el ingreso al Hogar del personal considerado esencial.
- Al llegar y antes de iniciar sus labores, todo el personal procederá a seguir con las medidas generales de ingreso al centro o residencia detallado en el apartado “Protocolo general para todos los proyectos de la organización”.
- Una vez que el personal se cambió de ropa, debe pasar por enfermería a tomarse la temperatura. En caso de 37.5 o más, deberá retirarse. Las temperaturas significativas se registrarán en una planilla.
- No están permitidos los saludos con besos ni con abrazos, sin embargo, se mantiene el mayor nivel de actividad social y de interacciones entre residentes y personal, propiciando un clima cálido y alegre.
- Este procedimiento se aplica para toda persona que ingrese al Hogar por cualquier situación especial (como por ejemplo personal de ambulancia).
- Se implementa el uso de elementos de protección para el personal de acuerdo a las características de cada área de trabajo, ver las especificaciones en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1Be6Pc_PEE3BAaa8N8fHw2PIIdF2sjVQZg/view?usp=sharing
- A efectos del presente protocolo, el personal de enfermería considerará como caso sospechoso a los/as residentes que presenten los síntomas según la definición proporcionada por el Ministerio de salud de la Nación, la cual puede consultar en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>
- Ante esta situación, se tomarán las medidas necesarias con el residente implementando el “Plan de Actuación Inmediata Ante un Caso Sospechoso” establecido por el PAMI. Consulta en el siguiente link: https://drive.google.com/open?id=15TDEYBTHXQ4WTrtD8qkS1w_9rwZvNXTN



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

2. VISITAS FAMILIARES:

- Se implementó un sistema de visitas familiares adaptado a las nuevas medidas. El mismo se realiza un día por cada residente, donde el/la familiar se ubica del lado de afuera del portón de entrada, (el cual permanece cerrado y bajo ninguna circunstancia puede ingresar), y el residente del lado interior del hogar manteniendo una distancia de 7 mts. Durante todo el proceso se cuenta con el apoyo del equipo técnico para dar contención tanto a las familias como al/la Residente.
- Se están tomando las medidas y adecuando los espacios para implementar el protocolo de visitas cuidadas propuesto desde el PAMI. Ver en el siguiente link: https://www.pami.org.ar/pdf/visitas_cuidadas.pdf
- El portón de entrada permanecerá cerrado en todo horario.
- Se generó un grupo de whatsApp de familiares en los cuales se encuentra incluido el equipo técnico, una representante de enfermería y una representante de recepción. En el mismo se canalizan dudas y se informan novedades.
- Los familiares tienen a disposición los teléfonos del equipo técnico para realizar videollamadas, que se hacen diariamente con muy buenos resultados.

3. RESIDENTES

- Se le brinda a las/os residentes información breve y concisa sobre el coronavirus.
- Se provee cada mesa con un alcohol en gel.
- Los capacitamos en el uso del gel y el lavado de manos.
- Trabajamos para conservar la alegría, el humor y la esperanza de las/os residentes, partiendo de considerar a la salud como biopsicosocial y espiritual.
- Continuamos con las actividades, adaptándolas a la situación de crisis.
- Se fomenta la espiritualidad y el apoyo positivo entre ellas.

Nuestro lema: "Pensamientos positivos, emociones positivas y acciones positivas para compartir con las/os otras/os. No al pánico, si al cuidado para preservarnos".

2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO (PFE) Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR (PAF)

Son espacios comunitarios donde se ofrecen actividades culturales y educativas con el objetivo de mejorar la trayectoria educativa, fortalecer los procesos de aprendizaje y disminuir los niveles de repitencia, abandono y sobre-edad escolar para los niños y niñas de diferentes barrios que están en situación de vulnerabilidad social, y también funciona como espacio de referencia para las familias.

Frente al Coronavirus (COVID-19) nuestra función es la de proteger y protegernos, sin dejar de dar apoyo y contención a las familias cuyas condiciones sociales las exponen aún más a esta pandemia, en este sentido se tomaron las siguientes medidas:



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

Medidas generales:

- Tanto en el PFE como en el PAF; a partir del día 16 de marzo, hasta el 31 de marzo inclusive, se suspendieron las actividades educativas y culturales presenciales en ambos espacios, conforme la Resolución 2020-1482-GCABA-MEDGC dictaminada el 15 de marzo, plazo que fue extendido en primera instancia hasta el día domingo 12 de abril y en segunda instancia hasta el 26 de abril de 2020.
- Se tomó inmediata comunicación con las familias de las niñas y niños, notificando la suspensión de actividades, e informando que el equipo continuará trabajando, disponible antes cualquier consulta, en el horario habitual.
- Se pone a disposición el equipo técnico para realizar asesoramiento a distancia (o presencial de ser causa justificable) en gestiones de ANSES, salud, acceso a materiales educativos que brindara la escuela, etc.
- Se envió material informativo para las familias sobre los cuidados preventivos orientados principalmente a niñas y niños, la importancia e indicaciones para el lavado de manos, síntomas, líneas de atención, cuidados generales, como también videos didácticos sobre el COVID-19 para que puedan ver y trabajar con las niñas y niños.
- Se continuarán enviando actividades por parte de las/los docentes y talleristas, sugiriendo medios digitales e informando sobre las novedades de la situación.
- Se solicitó informar de manera inmediata si algún miembro de la familia, niña o niño presenta síntomas relacionados con el virus, o requiere las medidas de aislamiento comunicadas por Ministerio de Salud
- El Programa de Fortalecimiento Educativo se encuentra trabajando con las sedes del Barrio 31, en articulación constante con el GCBA, generando contenidos que se adecúen a la situación actual. Ante esto, se propone el dictado de clases a través de aplicaciones móviles, brindando actividades lúdicas para realizar durante el aislamiento social, y un acompañamiento individual con educadoras/es asignados, que ayuden en la resolución de tareas. Cabe mencionar que este contacto frecuente nos permite acompañar a las niñas y niños y a sus familias, detectando situaciones de riesgo que necesiten un abordaje específico.

PROYECTOS DE FORMACIÓN LABORAL - CUIDADORES DOMICILIARIOS

Según lo dispuesto por la Resolución 2020-1482-GCABA-MEDGC que determina la suspensión de clases presenciales en establecimientos públicos y privados, se ha determinado en conjunto con Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores y el municipio de Tres de Febrero, la suspensión del curso. Hasta el día 27 de marzo la capacitación se continuó mediante un proceso virtual y digital, por medio del uso de redes sociales y mails, según los recursos que se encuentren al alcance de cada alumno/a. A partir del día lunes 30 de marzo, haciendo uso de la posibilidad de prórroga prevista por convenio se ha determinado un receso por 60 días. Al término de este plazo se evaluará la situación a los efectos de dar continuación al curso.

Se mantiene contacto con los alumnos a través de un grupo de whatsapp, creado con el objetivo de proporcionar material de interés y afín a la temática.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA
Condarco 321, (1406) CABA.
+54 11 5370-8586
www.mensajerosdelapaz.org.ar
info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE

La Dirección de Integración Social a través del arte de Mensajeros de la Paz, ha decidido no planificar actividades que puedan realizarse entre el periodo establecido por Resolución 2020-1482-GCABA-MEDGC dictaminada el 15 de marzo por el gobierno nacional, y se adaptará a las futuras medidas que se tomen para la prevención y cuidado del Coronavirus (COVID 19).

Se utilizará este cese de actividades para la reproducción y organización de futuras intervenciones artísticas que continúen contribuyendo a la recuperación de los derechos de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

3. PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA EL CAMBIO Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El Programa de Liderazgo Social tiene como objetivo formar jóvenes que sean sólidos líderes sociales, a través del intercambio de experiencias voluntarias, donde podrán conocer la cultura local, practicar el español, vivir con una “familia” de amigos, en la medida que contribuyen a mejorar la calidad de vida de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social.

Como es de conocimiento público, se implementaron medidas Nacionales a los fines de evitar la propagación del virus tanto a nivel local como internacional, las cuales impactan directamente en la práctica de nuestro programa, es por ellos que para proteger a nuestros voluntarios y voluntarias se tomaron las siguientes medidas:

Medidas generales:

- El 12 de marzo se informó a las organizaciones aliadas la decisión de suspender las actividades de voluntariado hasta el 29 de marzo, inclusive, plazo que ya ha sido extendido en una primera instancia hasta el 31 de marzo inclusive y que fue extendido en una segunda instancia hasta el día domingo 12 de abril.
- En este sentido, se tomó la decisión de no recibir más solicitudes de voluntariado hasta la fecha arriba indicada.
- Por otra parte, a todas las organizaciones aliadas que tenían voluntarias y voluntarios con Mensajeros para la fecha, se les pidió información sobre los protocolos preventivos adoptados en la materia.
- A las voluntarias y voluntarios que realizan tareas junto al equipo de Desarrollo Institucional, se les informó del cambio a la modalidad Home Office o trabajo domiciliario, manteniendo un seguimiento de los objetivos.
- A las voluntarias y voluntarios que han vuelto a sus países, se les ha hecho seguimiento y acompañamiento hasta su retorno. Igualmente, cada voluntaria y voluntario que retornó antes del tiempo previsto originalmente en el programa, tendrá una reunión de cierre del mismo como corresponde.
- A las voluntarias y voluntarios que han vuelto a sus países, se les dio la opción de sumarse a campañas online de Mensajeros de la Paz como forma de continuar con su voluntariado.
- Las organizaciones aliadas recibieron información acerca de cómo poder ayudar a los proyectos de



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

Mensajeros de la Paz a través de la difusión y promoción de la campaña "Ayudá desde Casa".

- Desde 7 de abril se implementó una acción denominada "Teléfono Dorado", que consiste en actividades de voluntariado, principalmente con llamados telefónicos, para acompañar a las personas mayores que participan de los programas y proyectos desarrollados por Mensajeros de la Paz. Y desde el 16 de abril, se incorporó una nueva iniciativa dentro de este programa, llamada "Cartas Doradas" para conectar voluntarios/as con las personas mayores que no cuentan con teléfono o buena conectividad. Para más información ver en <https://www.mensajerosdelapaz.org.ar/se-voluntario/>
- En el marco del "Teléfono Dorado" se han programado también una serie de charlas virtuales para conversar sobre distintas temáticas de trabajo con personas mayores, responsabilidad social y liderazgo juvenil. Más información en www.mensajerosdelapaz.org.ar
- Cualquier cambio en las decisiones, se estará informando a las organizaciones aliadas y voluntarias/os.

4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS

Desde el programa de promoción y difusión de derechos se ha tomado la decisión el día martes 13 de marzo de realizar, tanto un acompañamiento interno a los proyectos de la organización, como también generar visibilidad e involucrar a los públicos externos de Mensajeros de la Paz con los siguientes objetivos:

- Comunicar de manera transparente a los distintos públicos de la organización las medidas que se toman en los proyectos de Mensajeros de la Paz y las comunicaciones generadas a través de la red de organizaciones "Hogares en Red", de la cual Mensajeros de la Paz forma parte.
- Concientizar y difundir medidas de prevención y de cuidado, focalizando en personas mayores, tanto internamente como a través de las redes sociales institucionales.
- Envío de gacetillas de prensa a diversos medios de comunicación, tanto gráficos como audiovisuales, con el espíritu de dar a conocer el estado de la situación.
- Solicitar el apoyo de los distintos públicos para hacer frente a esta situación de emergencia.

Medidas generales:

- Se realizan con frecuencia difusiones en todas las redes sociales, web y mailing a Red de padrinos/madrinas, contactos generales y empresas aliadas (locales e internacionales) con recomendaciones de cuidado y prevención, focalizada sobre todo en personas mayores, con un pedido de ayuda a los proyectos de la organización.
- Se realiza constantemente difusión a través de las redes sociales de las medidas que se van tomando a nivel programático para cuidar a la población.
- Se realizan con frecuencia solicitudes de donaciones económica o en especie de productos según corresponda (alcohol en gel, lavandina, repelentes, jabón, toallas de papel, entre otras) a distintos públicos y aliados.
- La información de la campaña se encuentra disponible en www.mensajerosdelapaz.org.ar.
- Se suspendieron y se adaptaron las campañas de recaudación y concientización de temáticas no alineadas con la situación de coyuntura actual.



MENSAJEROS DE LA PAZ ARGENTINA

Condarco 321, (1406) CABA.

+54 11 5370-8586

www.mensajerosdelapaz.org.ar

info@mensajerosdelapaz.org.ar

JUNTOS HACEMOS MÁS

- Se suspendieron actividades y eventos, como por ejemplo la postergación de la celebración del 85° Aniversario del Hogar San José.
- Se hicieron acuerdos de colaboración para generar una mayor recaudación con distintas empresas, agrupaciones y organizaciones aliadas. Más información en www.mensajerosdelapaz.org.ar

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 05-07-2021